



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500220190009800	Ordinario	Arelis Beatriz Villalobos Romeor	Administradora Colpensiones	18/08/2020	Auto Requiere - Conminar A La Parte Demandante; Remitir Oficio De Prueba A Colpensiones
08001310500220190030600	Ordinario	Nelly Catalina Saez Soto	Electricaribe S.A. E.S.P.	18/08/2020	Auto Requiere - Requerir A Colpensiones Para Que Dé Respuesta Inmediata A Oficio De Pruebas
08001310500220200014300	Tutela	Elida Rosa Medina Ortiz	Ministerio Del Trabajo, Departamento Nacional De Planeacion Dnp, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	18/08/2020	Fijacion Estado - Se Admite La Presente Acción De Tutela Y Se Ordena Vincular A La Presidencia De La República.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

241e5c69-7361-4401-8423-625973bedf15